

Documento de Proyecto Regional
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Región: América Latina y el Caribe

Título del Proyecto:	Compartir conocimiento para el desarrollo.
Efecto del Programa Regional 2008 – 2011:	Mayor capacidad institucional para desarrollar iniciativas innovadoras para la cooperación e integración regionales y para la generación y uso del conocimiento. El Producto del Programa Regional al cual contribuye este proyecto es el siguiente:
Productos del Programa Regional 2008 – 2011:	3. Cooperación sur-sur dentro de la región, particularmente en ciencia y tecnología, con innovaciones o tendiente a lograr innovaciones.
Entidad de Ejecución:	PNUD – Centro Regional para America Latina y el Caribe.
Entidad de implementación:	PNUD – Centro Regional para America Latina y el Caribe.

BREVE DESCRIPCIÓN

Los países de la región han tenido experiencias exitosas para el desarrollo humano y estas han consolidado un conjunto de conocimientos estratégicos útiles para entidades de otros países, como organismos e instituciones nacionales y otros asociados del PNUD. La presente propuesta pone al servicio de diversos actores, mecanismos para fomentar el intercambio de estos conocimientos y fortalecer la colaboración entre diferentes unidades y oficinas de país del PNUD, organismos e instituciones nacionales, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otros socios de la región.

El objetivo específico del proyecto es aumentar las capacidades para sistematizar programas y/o proyectos y desarrollar productos del conocimiento para la prestación de servicios de las oficinas de país y de las áreas temáticas del PNUD. Para lograr lo anterior se seleccionarán y sistematizarán iniciativas, se realizarán análisis sobre las lecciones aprendidas y se priorizará la validación de programas y/o proyectos que tienen gran impacto para el desarrollo y capacidad de replicarse en otros países de la región.

Mediante este proyecto y otros medios que el Centro Regional pondrá a disposición de los países, se compartirá de manera continua el conocimiento validado, derivado de iniciativas producidas por los países cumpliendo de esta manera el Centro Regional con su responsabilidad de socializador activo del conocimiento, validador de experiencias exitosas y facilitador de la cooperación regional y de la cooperación Sur-Sur.

Periodo del Programa Regional: 2008-2011	Total recursos requeridos: 200.000
Área Principal del Plan Estratégico 2008 – 2011. Gestión del Conocimiento.	Total recursos asignados: 200.000
Atlas Award ID: 00057282	Regular: TRAC Regional 200.000
Fecha de inicio: Julio 2009	Otros:
Fecha de término: Diciembre 2011	Presupuesto no financiado:
Fecha de Reunión del PAC virtual : 13 - 27 de marzo de 2009	Contribuciones en especie:
Arreglos de Gestión: Ejecución Directa	

Aprobado por:	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Gobierno de Colombia.				
Gobierno de Panamá.				
Gobierno de Uruguay.				
PNUD DRALC				
Entidad de Ejecución – PNUD – Centro Regional para América Latina y el Caribe	Beat Rohr	Director del Centro Regional y Director Regional Adjunto	19 Junio, 2009	

I. ANALISIS DE LA SITUACIÓN

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) coordina esfuerzos, tanto a nivel internacional como nacional, para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Su principal contribución es el desarrollo de capacidades nacionales, haciendo hincapié en una gestión eficaz de la ayuda, en priorizar soluciones Sur-Sur y en la promoción de la igualdad de género. El Plan Estratégico del PNUD 2008 - 2011, junto al Documento del Programa Regional para América Latina y el Caribe (ALC) 2008-2011¹ (DPR) marcan los principios rectores de la cooperación regional, estableciendo:

- i) Análisis y apoyo a los desafíos que enfrenta la región.
- ii) Desarrollo y gestión de proyectos en **cuatro áreas prioritarias**: (i) Reducción de la Pobreza y logros de los ODM; (ii) Gobernabilidad Democrática; (iii) Ambiente y Desarrollo Sostenible; (iv) Prevención de Crisis y Recuperación.
- iii) En cada área prioritaria se propone garantizar la equidad de género, la lucha contra el VIH-Sida, el desarrollo de capacidades y la promoción de la gestión de conocimiento.
- iv) Fomento de espacios de diálogo y búsqueda de consensos.
- v) Desarrollo de asociaciones eficaces con toda la gama de actores del desarrollo, con particular énfasis en otras entidades de las Naciones Unidas.

El compromiso estratégico del PNUD en Gestión de Conocimiento

El PNUD inició un proceso de cambio para convertirse en una **organización de conocimiento** con el fin de responder efectivamente a los nuevos retos que enfrenta la cooperación al desarrollo en un contexto global. En este proceso, se han llevado a cabo una serie de reformas institucionales tales como la descentralización de Asesores de Política y la creación de Centros Regionales², establecidos para asistir y compartir conocimiento entre países.

Gestión de conocimiento se define, según el PNUD, como la identificación, sistematización y codificación de actividades, procesos y políticas que permitan a la organización la aplicación del conocimiento con el objetivo de mejorar la efectividad de la ayuda e innovar la calidad de las intervenciones. ***La finalidad de la gestión del conocimiento se centra en convertir el conocimiento individual en conocimiento organizacional.***

El **DPR** plantea la necesidad de concentrarse en intervenciones regionales mediante los siguientes servicios: (a) asesoramiento sobre técnicas y políticas basado en la demanda, para la formulación y aplicación de políticas públicas; (b) gestión de conocimientos, incluyendo el desarrollo de marcos conceptuales en áreas claves, sistematización y difusión de buenas prácticas, y desarrollo de herramientas para asesoramiento sobre políticas, apoyo a programas y desarrollo de capacidades.

Durante el 2007 PNUD realizó un análisis e inventario de productos de conocimiento³, articulándolos con una revisión de los actuales objetivos estratégicos, las prioridades y su papel en la aplicación de la agenda de Reforma de las Naciones Unidas. A través del inventario, se formularon observaciones sobre los puntos fuertes y débiles de los productos de conocimiento del PNUD:

¹ DP/RPD/RLA/1 Documento del Programa Regional 2008-2011 para América Latina y el Caribe. Original en inglés.

² América Latina y el Caribe (ALC), Asia, Europa y el CIS, Países Árabes y África.

³ P N U D . BDP. Knowledge Products Toolkit Project. Report on the Preparatory Phase. EXECUTIVE SUMMARY

- i) El PNUD, **mediante sus Oficinas de País**, ha construido y acumulado una amplia gama de productos de conocimiento.
- ii) Derivado de **buenas prácticas e innovaciones en el conocimiento** se han desarrollado productos que se pueden adaptar a otros contextos.
- iii) La calidad y adaptación de productos de conocimiento ha mejorado con el tiempo, lo que refleja un proceso de acumulación de conocimientos, mejora en la comprensión de las necesidades de los usuarios, continuo desarrollo de formatos y modalidades de “presentación dirigidas a diferentes usuarios y necesidades”.
- iv) También hay una clara evidencia de los esfuerzos concertados en muchas regiones para garantizar el "bottom-up" **de la experiencia a nivel de país**, combinada con la calidad de análisis y síntesis en el proceso de construcción de productos de conocimiento.
- v) Ha habido importantes **inversiones de recursos** en la elaboración de productos de conocimiento para apoyar el desarrollo **a nivel de país**, incluyendo notas conceptuales y prácticas, aplicación de guías y manuales, pero no han llegado a compartirse ampliamente entre los países.
- vi) Muchas **iniciativas regionales** (Centros Regionales y Proyectos Regionales) han desarrollado productos de conocimiento que se basan en las experiencias de los países, estas innovaciones y conocimientos específicos son un activo importante para el PNUD, pero deberían estar mejor aprovechados.

De tal análisis se identificó la necesidad de continuar desarrollando y mejorar los productos de conocimiento en los siguientes aspectos:

- i) Productos basados en las necesidades funcionales y técnicas de Oficinas de País y Socios Nacionales.
- ii) Productos sistematizados y evaluados garantizan la eficacia, pertinencia, utilidad y valor de productos de conocimiento.
- iii) Productos mejorados en su método y estilo de presentación.
- iv) Productos recopilados, actualizados, adaptados e integrados en las áreas donde el conocimiento se encuentra fragmentado en diferentes productos y documentos.
- v) Productos de conocimiento basados en lecciones aprendidas y buenas prácticas de evaluaciones de programas y proyectos a nivel de los países.

En los países de la región se han elaborado una amplia variedad de programas y/o proyectos (experiencias) innovadores y exitosos para el desarrollo humano. Muchas veces estas experiencias son insumos valiosos para otros países, y han consolidado un conjunto de conocimientos estratégicos útiles para otras oficinas de país y asociados de PNUD.

Para compartir este conocimiento, el **Centro Regional para América Latina y el Caribe (CRS - ALC) y su Unidad de Gestión de Conocimiento (KMU por sus siglas en inglés)** definió gestión del conocimiento⁴ cómo el proceso de identificación, documentación, validación, producción, socialización y transferencia de

⁴ En América Latina y el Caribe la estrategia de gestión de conocimiento fue impulsada, primero por el Equipo de Gobernabilidad Local y actualmente por la Unidad de Gestión de Conocimiento del RCLAC.

conocimiento práctico en temas de desarrollo. Este proceso permite identificar experiencias, compararlas y convertirlas en productos de conocimiento útil para otros países o socios del desarrollo.

También reorientó su estrategia, priorizando el apoyo a las **Oficinas de País y Socios Nacionales** en la formulación de sus estrategias de gestión de conocimiento y en el desarrollo de productos de conocimiento sobre la base de sus propias experiencias a nivel de país, así como en el desarrollo de iniciativas regionales para la transferencia efectiva de conocimiento y la cooperación entre países de la región.

La presente propuesta considera prioritario y se propone: **la selección, sistematización, validación, análisis de lecciones aprendidas y divulgación de programas y proyectos que tienen capacidad de replicarse.**

Este proyecto busca colocar en el centro el conocimiento producido por los países, y posicionar al CRS - ALC como socializador activo del conocimiento y facilitador de la cooperación regional.

II. ESTRATEGIA

El CRS - ALC, por medio de las oficinas de país del PNUD, busca conectar a Gobiernos, Organismos No Gubernamentales, sociedad civil, agencias del SNU en un sistema de intercambio entre los que demandan y los que ofertan conocimiento, mediante la formación de redes de conocimiento y comunidades de práctica, para aprender de los obstáculos y desafíos que enfrentan los procesos de desarrollo en la región.

II.1. Propósito del Proyecto:

Cómo se mencionó, en la región existen numerosas iniciativas exitosas en las áreas prioritarias del PNUD: energía y ambiente; gobernabilidad democrática; pobreza, desarrollo humano y ODM; equidad de género, HIV-Sida y desarrollo de capacidades. En todas prioridades de PNUD se han consolidado buenas prácticas con fuerte potencial de ser transferidas y replicadas ya que han consolidado un conjunto de conocimientos estratégicos útiles para otras oficinas de país y asociados de PNUD. Este proyecto considera prioritario el desarrollo de:

- mecanismos para fomentar el intercambio de conocimientos y el trabajo colaborativo desarrollado y utilizado por diferentes unidades del PNUD, otras Agencias de Naciones Unidas y socios externos de la región; y
- el aumento de las capacidades en gestión de conocimiento de las oficinas de país de las áreas temáticas del PNUD, otras agencias del SNU y socios del desarrollo a fin de captar sistemáticamente conocimiento, sistematizar el mismo y desarrollar productos de conocimiento para la prestación de servicios.

En este marco un Comité de Selección conformado por personal de la Dirección del CRS – ALC, de las Áreas Temáticas y de la Unidad de Gestión del Conocimiento seleccionará experiencias (a partir de criterios de selección preestablecidos) para derivar una serie de productos de conocimiento que se difundirán en diferentes soportes. Los productos de conocimiento derivados de la sistematización de experiencias tendrán las siguientes características, que:

- i) **Contribuyan a resultados a nivel país** a partir de validaciones y reconocimiento del impacto de programas y proyectos.
- ii) Cuenten con un **claro enfoque de desarrollo de capacidades**, el objetivo último de estos productos es apoyar el desarrollo de capacidades de los actores a nivel nacional (tomadores de decisiones, gobiernos, ONGs, sociedad civil).
- iii) Cierren la **brecha entre investigación y práctica**, los profesionales y tomadores de decisiones tiene tiempo limitado para lecturas en profundidad de largos documentos técnicos, y necesitan respuestas para sus decisiones cotidianas. Por tanto, elaborar productos prácticos y flexibles para asociados nacionales⁵.
- iv) Compartan una **identidad común**, presentándolos de forma simplificada y reorientado a un marco de buenas prácticas de políticas de desarrollo.
- v) Se les de **seguimiento** en cuanto a su consulta, utilización, adaptación y aplicación.

⁵ Estos incluyen Resumen de Política, Nota Informativa, Guías de Ayuda, Kit de recursos de PNUD y la Guía de Recursos de Areas, Informe comparativo de experiencias, Mapas.

II. 2. Características del Proyecto:

- Se **seleccionarán programas y proyectos** que aporten a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a las prioridades del PNUD y a los resultados a nivel país.
- Se tomarán en consideración **la demanda y la oferta de productos de conocimiento** disponibles en la región. Las Oficina de País y las Áreas Temáticas del CRS - ALC establecerán los temas y programas más demandados por otros países de la región, esto permitirá establecer de antemano la capacidad de transferencia de conocimiento.
- Las **experiencias seleccionadas podrán ser;** programas y proyectos de un solo país ó programas y proyectos de diversos países que abordan un mismo tema, la sistematización incluirá, en este caso, el análisis comparativo y la derivación final de productos de conocimiento útiles a la región.
- Se establecerán **criterios de selección** metodológicos y sustantivos y se considerará el balance geográfico y temático. Esto se realizará, como ya se menciona, mediante la creación de un Comité de Selección (compuesto por la Dirección del CRS - ALC, las Áreas Temáticas y la Unidad de Gestión de Conocimiento).
- Se realizarán **talleres** (de asesores de la Unidad de Gestión de Conocimiento y de las Áreas temáticas) **a los países seleccionados para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en sistematización y gestión de conocimiento.** Se elaborará un plan de trabajo específico para la sistematización y la posterior elaboración de los productos de conocimiento.
- Además de la identificación y sistematización de experiencias se busca **mejorar los flujos** de comunicación, información, coordinación y accesibilidad entre los países y el Centro Regional para la elaboración de productos de conocimiento para el desarrollo.
- Los productos de conocimiento se presentarán a partir de :
 - (i) **Medios Virtuales;** se utilizarán plataformas virtuales para el intercambio de conocimiento (LOGOS, website del CR-LAC, website de país, presentaciones en Flash y Power Point) en el soporte virtual se contará con toda la información del proyecto – documentos de proyecto (PRODOC), estrategia, metodologías, herramientas, contexto de surgimiento, logros alcanzados, obstáculos, desaciertos y desafíos encontrados y lecciones aprendidas tanto positivas o negativas.
 - (ii) **Medios Físicos;** se elaborarán documentos cortos en soporte físico (publicaciones y mapas conceptuales) de fácil lectura, sencillos, con gran potencial didáctico y capacidad de comunicación.
 - (iii) **Medios presenciales;** se desarrollarán mecanismos de intercambio entre los países de la región para la recreación de las experiencias seleccionadas y validadas.
- Se realizará, cómo mínimo, una publicación por Área Temática del CRS - ALC por año. Durante el 2009 y primer trimestre de 2010 se seleccionarán, validarán y publicarán los productos del conocimiento derivados de ocho programas y/o proyectos.-

II.3. Pasos para el Desarrollo del Proyecto⁶:

Paso 1 Identificada y definida la demanda y oferta de productos conocimiento en cada área temática.	<ul style="list-style-type: none">• Las Áreas Temáticas del CRS – ALC junto a las Oficinas de País identificarán la demanda y la oferta de productos de conocimiento de las Oficinas, esto permitirá seleccionar y sistematizar experiencias que tienen capacidad de replicarse y son solicitadas por otros países de la región.• La Unidad de Gestión de Conocimiento y la coordinación del proyecto, brindarán herramientas para la identificación de experiencias a sistematizar.
Paso 2 Elaborados criterios para la selección de programas y proyectos.	<ul style="list-style-type: none">• Conformación de Comité de Selección de experiencias (Director CRS - ALC, Líder de la Unidad de gestión del conocimiento y Líderes de cada Área Temática)• Los criterios de selección de experiencias los establecerá el Comité con un balance geográfico, temático, metodológico y sustantivo.
Paso 3 Definidos y seleccionados programas y proyectos a sistematizar.	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo del Comité y las Oficinas de país para la selección y sistematización de experiencias.-
Paso 4 Efectuada misión para el desarrollo de capacidades en gestión de conocimiento con oficinas de país y socios nacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar talleres de trabajo con los responsables de las oficinas de país o designados para el proceso de sistematización del producto de conocimiento.• Establecimiento del plan de trabajo para la sistematización de la experiencia
Paso 5 Elaborados y concluidos los procesos de sistematización de los programas y proyectos.-	<ul style="list-style-type: none">• Definido el formato de sistematización y el plan de trabajo para cada sistematización.• En caso de ser necesario, definir Términos de Referencia para los/las consultores/as.• Realización del trabajo de campo para la recolección de información por parte de la oficina y el/la consultor/a con asesoría de la Unidad de gestión del conocimiento.• Elaboración del documento corto de sistematización y productos de conocimiento.• Utilización de las capacidades informáticas y plataformas tecnológicas del PNUD (CRS - ALC, Oficinas de país) para compartir y socializar conocimiento.
Paso 6 Revisados y validados los productos de conocimiento derivados de los programas y proyectos sistematizados.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y validación de documentos de sistematización por oficinas de país y Comité de Selección.• Aprobación final de productos de conocimiento.
Paso 7 Diseñados y publicados los productos de conocimiento de los programas y proyectos seleccionados.	<ul style="list-style-type: none">• Edición de estilo de sistematización.• Diseño de modelo de publicación genérica.

⁶ Véase UNDP-BDP. Para la selección y validación de productos de conocimiento,

	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del diseño final. • Evaluación de la propuesta de comunicación y difusión de productos de conocimiento.
Paso 8 Distribuidos los productos de conocimiento de los programas y proyectos seleccionados.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación, difusión y distribución de los productos de conocimiento con prioridad a las Oficinas de País del PNUD, gobiernos de la región, agencias del SNU, Universidades, Centros de Excelencia, Agencias de Cooperación Internacional.
Paso 9 Monitoreados los productos de conocimiento derivados de los programas y proyectos seleccionados.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de una encuesta de seguimiento y de uso del material. • Seguimiento de la demanda de los países interesados en adaptar o recrear experiencias sistematizadas.
Paso 10 Adaptados o recreados productos de conocimiento y lecciones aprendidas en otros países de la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría a países que muestren interés de adaptar y recrear los programas sistematizados o los productos de conocimiento. • Elaboración de estrategia de intercambio entre el país que oferta el conocimiento y el que lo demanda, el CRS será un facilitador en este proceso.

II. 4. Criterios básicos para la selección de Programas y Proyectos

El Comité de selección realizará la selección de experiencias a partir de un balance entre criterios geográfico, temático, metodológico y sustantivo. Cada Área Temática preseleccionará las experiencias a ser sistematizadas teniendo como referencia los siguientes criterios:⁷

- **Balance Geográfico:** la selección de experiencias debe representar la variedad cultural, social, económica y de identidad de América Latina y el Caribe.
- **Pertinencia:** la experiencia aporta significativamente al alcance de los resultados definidos en el Programa Regional del PNUD para América Latina y el Caribe.
- **Resultados verificables:** la experiencia tiene resultados medidos y documentados.
- **Participación:** la experiencia promueve espacios de participación para su elaboración, implementación y seguimiento.
- **Igualdad de género e inclusión social:** la experiencia acepta y responde a la diversidad social y cultural, promueve la igualdad y la equidad social y reconoce y valora las distintas capacidades.
- **Replicabilidad:** la oficina de país cuenta con personal y/o expertos asociados para asesorar la adaptación de la experiencia a otros contextos.
- **Desarrollo de Capacidades:** la experiencia desarrolla y potencia capacidades en los actores e instituciones involucradas.
- **Innovación:** la práctica plantea elementos innovadores y creativos para el desarrollo, pero también aprendizajes para su propia experiencia y para otras para mejorar las estrategias de desarrollo.

⁷ Véase PNUD SURF-Panamá, *Guía para la construcción de una base de conocimiento empírico*, PNUD, Ciudad de Panamá, 2005, p. 14.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Efecto del Marco de Resultados y Recursos del Documento del Programa Regional 2008 – 2011:

Área prioritaria 1: Reducción de la pobreza y la desigualdad, y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Efecto 4: Mayor capacidad institucional para desarrollar iniciativas innovadoras para la cooperación e integración regionales y para la generación y uso del conocimiento.

Indicadores, línea de base y metas del Efecto del Marco de Resultados y Recursos del Documento del Programa Regional 2008 – 2011:

Indicadores: 1. Número de iniciativas regionales y sub-regionales aplicadas para apoyar la integración económica; 2. Número de acciones conjuntas e iniciativas de cooperación regionales que se han promovido;

Línea de base: Capacidad institucional limitada para el desarrollo de iniciativas innovadoras para la cooperación e integración regionales y para la generación y uso del conocimiento

Meta: Representantes de cinco países que participen en iniciativas de cooperación e integración regionales y de generación y uso del conocimiento

Área principal del Plan Estratégico 2008 – 2011:

Área 1: Reducción de la pobreza y la desigualdad, y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Área 2: Gobernabilidad Democrática.

Estrategia de Asociación: PNUD (DPD, DRALC, CRS - ALC, Oficinas de país), agencias del SNU, Gobiernos, ONGs, Universidades y Centros de Excelencia.

Título y número del proyecto: (ATLAS Award ID): 00057282 – Compartir conocimiento para el desarrollo.

PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DE LOS PRODUCTOS POR AÑO	ACTIVIDADES INDICATIVAS	ENTIDAD DE IMPLEMENTACION	INSUMOS (US\$)
<p>Producto 1: 00070701 Serie de documentos de lecciones aprendidas derivados de programas y proyectos en las áreas priorizadas por la DRALC del PNUD para compartirse y aplicarse en los países de la región.</p> <p>Indicadores:</p> <p>1. Número de documentos de lecciones aprendidas validados y publicados.</p> <p>2. Número de países que presentan planes de trabajo con estrategias para la recreación de los programas y/o proyectos exitosos sistematizados.</p>	<p>Año 2009:</p> <p>1. Al menos 8 documentos de lecciones aprendidas validados y publicados.</p> <p>2. Al menos 3 países presentan planes de trabajo con estrategias de recreación de los programas y proyectos exitosos sistematizados.</p>	<p>Actividad 01: Selección de programas y proyectos. Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de un inventario de demanda y oferta de productos de conocimiento por las Áreas Temáticas del CR-LAC ▪ Conformación de Comité de Selección (Director CR-LAC, Team Líder KMU, Team Líder Área Temática) ▪ Elaboración de Criterios de selección de experiencias ▪ Elaboración del formato de sistematización de experiencias ▪ Celebrar un Acuerdo entre la Unidad de Gestión de Conocimiento, el Área Temática y la Oficina de País para la selección de la experiencia a sistematizar. 	PNUD: CRS – ALC	<p>71200 Consultores Internacionales - 50,000</p> <p>71300 Consultores nacionales – 50,000</p> <p>71600 Viajes – 40,000</p>
		<p>Actividad 02: Sistematización de los programas y proyectos. Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de misión para el desarrollo de capacidades en gestión de conocimiento con oficinas de país y socios nacionales • Organización de un taller de trabajo con los responsables en las oficinas de país con designados para el proceso de sistematización de productos de conocimiento. • Establecimiento del plan de trabajo para la sistematización de programa. ▪ Elaboración de Términos de referencia para la selección 	PNUD: CRS – ALC	<p>72400 Comunicaciones y equipo audiovisual – 10,000</p> <p>73300 Renta y mantenimiento – 10,000</p> <p>74200 Producción de audiovisuales – 40,000</p>

Línea de base: 1. Mecanismos poco fluidos para el intercambio y transferencia efectiva de conocimiento de programas nacionales y regionales exitosos para el desarrollo.-		de consultor (en caso de ser necesario) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de trabajo de campo para la recolección de información ▪ Redacción del documento corto de sistematización ▪ Uso de las capacidades informáticas y plataformas tecnológicas del PNUD (CRS - ALC, oficinas de país, Unidad de Gestión de conocimiento) para compartir y socializar conocimiento en los procesos de sistematización. ▪ Revisión de documentos de sistematización ▪ Edición de sistematización 		
		Actividad 03: Diseño, publicación y distribución de los documentos de las lecciones aprendidas. Acciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de modelo de publicación genérica ▪ Evaluación de la propuesta y aprobación del diseño final. • Distribución de la publicación dando prioridad a Oficinas de País del PNUD, gobiernos de la región, agencias del SNU, Universidades, Centros de Excelencia, Agencias de Cooperación Internacional. • Inclusión de documentos en los website del PNUD (Centro Regional ALC, Oficinas de País). 	PNUD: CRS – ALC	
		Actividad 04: Recreación de programas y proyectos sistematizados. Acciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de encuesta de monitoreo y uso del material. ▪ Identificación de países que desean replicar las experiencias sistematizadas. • Asesoría a países que muestren interés de adaptar y recrear los programas sistematizados o los productos de conocimiento.- ▪ Elaboración de estrategia de intercambio entre el país que oferta el conocimiento y el que lo demanda, el CRS – ALC será un facilitador en este proceso. 	PNUD: CRS – ALC	
TOTAL PRODUCTO 00070701				200,000
TOTAL PROYECTO				200,000

<p>Metas 2009.</p> <p>1. Al menos 8 documentos de lecciones aprendidas validados y publicados.</p> <p>2. Al menos 3 países presentan planes de trabajo con estrategias de recreación de los programas y proyectos exitosos sistematizados.</p> <p>Efecto del Programa Regional:</p> <p>Mayor capacidad institucional para desarrollar iniciativas innovadoras para la cooperación e integración regionales y para la generación y uso del conocimiento.</p>	<p>Actividad 02: Sistematización de programas y proyectos.</p>		X	X	X	PNUD: CRS – ALC	TRAC REG	71200 Consultores internacionales	12.498
							TRAC REG	71300 Consultores nacionales	50.000
							TRAC REG	71600 Viajes	40.000
	TOTAL ACTIVIDAD 02								102,498
	<p>Actividad 03: Diseño, publicación y distribución de documentos.</p>			X	X	PNUD: CRS – ALC	TRAC REG	71200 Consultores internacionales	12.498
							TRAC REG	72400 Comunicaciones y equipo audiovisual	10.000
							TRAC REG	74200 Producción de audiovisuales	40.000
	TOTAL ACTIVIDAD 03								62,498
	<p>Actividad 04: Recreación de programas y proyectos sistematizados.</p>				X	PNUD: CRS – ALC	TRAC REG	71200 Consultores internacionales	12.506
	TOTAL ACTIVIDAD 04								12,506
TOTAL PRODUCTO 00070701								200,000	
TOTAL PROYECTO								200,000	

V. ACUERDOS DE GESTIÓN:

El presente proyecto será ejecutado con la modalidad de ejecución directa por el propio PNUD que estará representado para los fines de dicha ejecución por el Centro Regional para América Latina y el Caribe en Panamá.

Este proyecto será manejado como parte de las iniciativas de la Unidad de Gestión de Conocimiento en desarrollo de la Estrategia Regional de Gestión de Conocimiento.

V.1. Panel Asesor en Gestión del Conocimiento.

En cumplimiento de la política corporativa de la Dirección Regional para América Latina (DRALC) del PNUD, de conformar Paneles de Asesoría Temática para cada Unidad del Centro Regional que además de guiar las actividades propias de cada Unidad también cumpla las funciones de una Junta de Proyecto para los proyectos regionales, por indicaciones del Director del Centro Regional para la Unidad de Gestión de Conocimiento se creará un Panel Asesor en Gestión de Conocimiento, el cual será presidido por el Director del CRS-ALC con el apoyo del Asesor Regional en Gestión de Conocimiento.

El Panel tendrá las siguientes funciones:

- i) proveerá recomendaciones sobre cómo atender las prioridades regionales en gestión de conocimiento;
- ii) discutirá los efectos y productos de las iniciativas de la Unidad de Gestión de Conocimiento y proveerá retroalimentación sobre las actividades de asesoría en gestión de conocimiento y
- iii) revisará el plan de trabajo de la Unidad de Gestión de Conocimiento para el año siguiente.

El Panel Asesor en Gestión de Conocimiento será conformado de acuerdo a las decisiones adoptadas por la DRALC para la implementación y seguimiento del Documento del Programa Regional (RPD por sus siglas en inglés) para cada Área de Práctica, estructura que se basa en la adaptación de las recomendaciones corporativas:

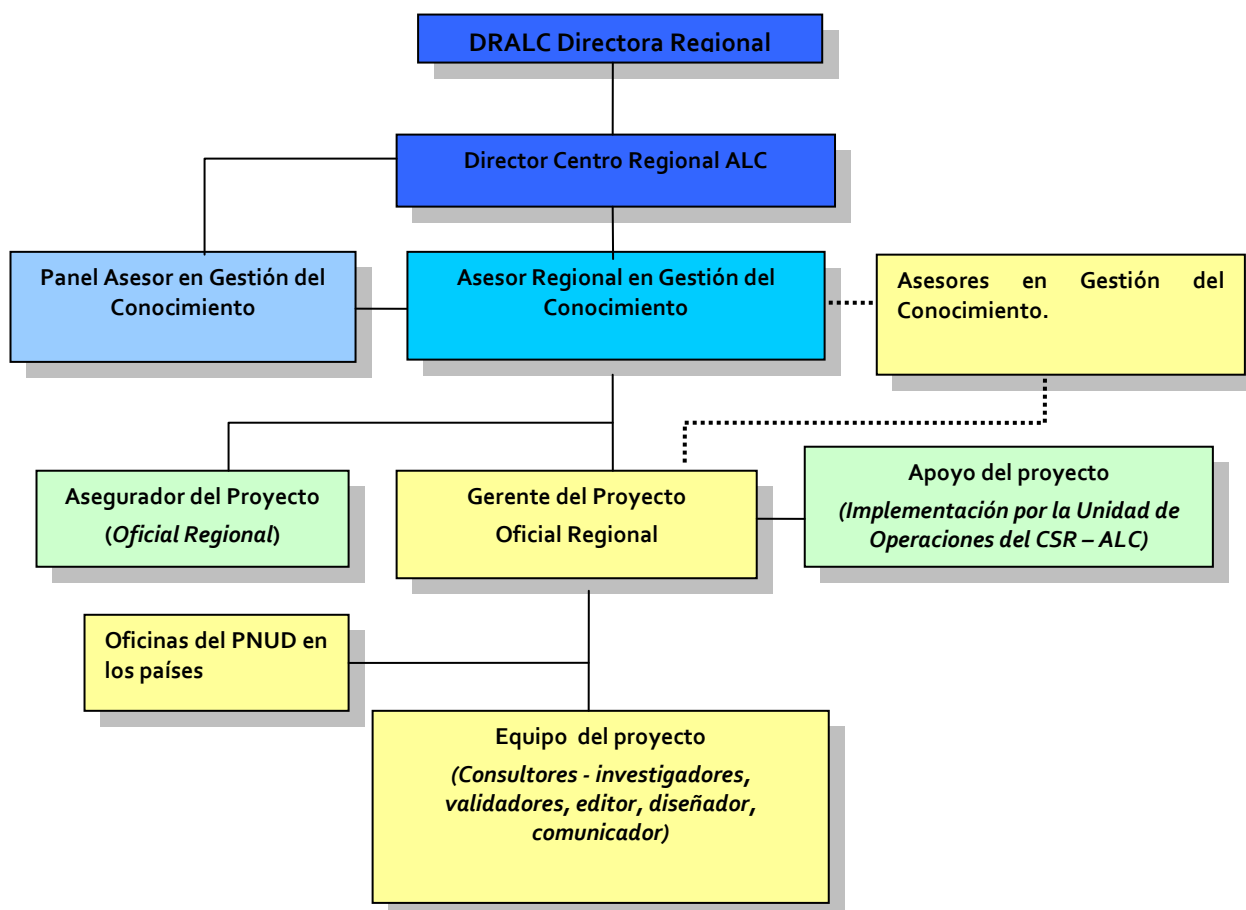
- Dos expertos reconocidos a nivel regional (de institutos de investigación, academia, o expertos de organizaciones de la sociedad civil).
- Dos funcionarios de gobierno (uno de ellos de un país que miembro de la Junta Ejecutiva del PNUD y otro de un país participante en el proyecto, asegurando una cobertura geográfica sub-regional).
- Dos Representantes Residentes del PNUD, asegurando una cobertura geográfica sub-regional.
- El Director del Grupo de Gestión de Conocimiento de la Dirección de Políticas de Desarrollo (*BDP KM Group*) o el representante que este designe.
- Un Líder de un área de práctica del CRS - ALC, y
- Un representante del nivel regional de una Agencia del Sistema de Naciones Unidas que trabaja en el tema,

El Panel Asesor en Gestión de Conocimiento se reunirá durante el primer trimestre de cada año empezando en 2010 en el lugar que sea determinada por el Director del CRS – ALC. La reunión no tendrá una duración mayor a un día de trabajo. En junio del 2009 se conformara este Panel y se convocará a su primera reunión, en la cual

revisara el plan de trabajo de la Unidad para el año 2009. Así también, revisará y aprobará, si procede, el plan de trabajo del 2009 del presente proyecto.

El Panel Asesor en Gestión de Conocimiento será responsable de recomendar decisiones gerenciales, incluyendo la aprobación de planes de trabajo anuales y revisiones sustantivas del proyecto. Las decisiones finales serán responsabilidad del Director del CRS – ALC.

En el organigrama siguiente se muestra la estructura organizativa para el presente proyecto y la ubicación del Panel Asesor en Gestión del Conocimiento, en dicha estructura.



V.2. Estructura organizativa para la ejecución e implementación del Proyecto:

La selección, sistematización, validación y publicación de los documentos sobre las lecciones aprendidas de los programas y proyectos exitosos requerirá una estrecha colaboración entre diferentes áreas del PNUD.

El CRS - ALC será la entidad de ejecución del presente proyecto regional y además actuara como la entidad de implementación del mismo. El Director del CRS – ALC asignará la responsabilidad de coordinación técnica a la Unidad de Gestión de Conocimiento, y a la Unidad de Operaciones la responsabilidad de las actividades de implementación. La Dirección del CRS - ALC junto a las áreas de práctica seleccionará y colaborará en la validación y seguimiento de los productos de conocimiento derivados de la sistematización con las contrapartes.

La Directora de la Dirección Regional para America Latina y el Caribe o el/la funcionario/a a quien delegue su autoridad, solicitará la ejecución del proyecto bajo la modalidad DEX al Administrador Asociado para la ejecución directa de este proyecto. Aprobará y firmará el documento de proyecto y sus revisiones sustantivas. Aprobará la

asignación de los recursos del TRAC regional al proyecto, y aprobara y firmara los Acuerdos de Costos Compartidos con donantes, cuando la situación lo requiera.

El Director del CRS – ALC presidirá el Panel Asesor en Gestión del Conocimiento tanto para las actividades propias de la Unidad como para este proyecto regional. Asimismo definirá las responsabilidades particulares de las áreas temáticas y las oficinas de país en los procesos de sistematización, validación y seguimiento de los productos del conocimiento obtenidos por este proyecto y presidirá el Comité de Selección de los programas y proyectos que serán objeto de sistematización.

La Unidad de Gestión de Conocimiento del CRS - ALC será la responsable de que el producto del proyecto se alcance como esta planificado.

El Asesor Regional en Gestión del Conocimiento supervisara los procesos técnicos, logísticos y administrativos del proyecto, y en este sentido actuará como el supervisor directo del Gerente de Proyecto. Así mismo será responsable de analizar y aprobar, antes de ser enviadas a firma, las revisiones sustantivas y presupuestarias que sean necesarias, así como también coordinara el proceso de cierre operacional y financiero del proyecto. Por otro lado, contribuirá en la elaboración de los criterios de selección de experiencias y de las tareas de sistematización. Participara en los procesos de selección de los consultores, editores, diseñadores gráficos y otro personal necesario para realizar las actividades del proyecto.

El Grupo de Asesores Regionales de Gestión de Conocimiento será responsable de dar asistencia técnica al Asesor Regional en Gestión de Conocimiento, al Gerente del Proyecto y equipo del proyecto, cuando sea necesario.

Las Áreas temáticas del CRS - ALC serán las encargadas de realizar el análisis de la oferta y demanda de programas y proyectos en su área de práctica, identificando que experiencias se necesitan replicar y quienes demandan esos productos. Y dada su experiencia técnica serán los encargados del proceso de validación de los productos derivados de la sistematización de programas y proyectos.

Las Oficinas de País de PNUD serán las encargadas de definir y realizar la estrategia de sistematización de la experiencia seleccionada conjuntamente con las organizaciones e instituciones nacionales y aportarán la información que consideren más relevante. Además, realizaran los procesos de contratación de personas y de adquisición de bienes y servicios, cuando sea necesario y a solicitud del Coordinador de Operaciones del CRS – ALC. También apoyaran al proyecto realizando el ciclo de pago en al ATLAS para la generación de cheques o transferencias bancarias.

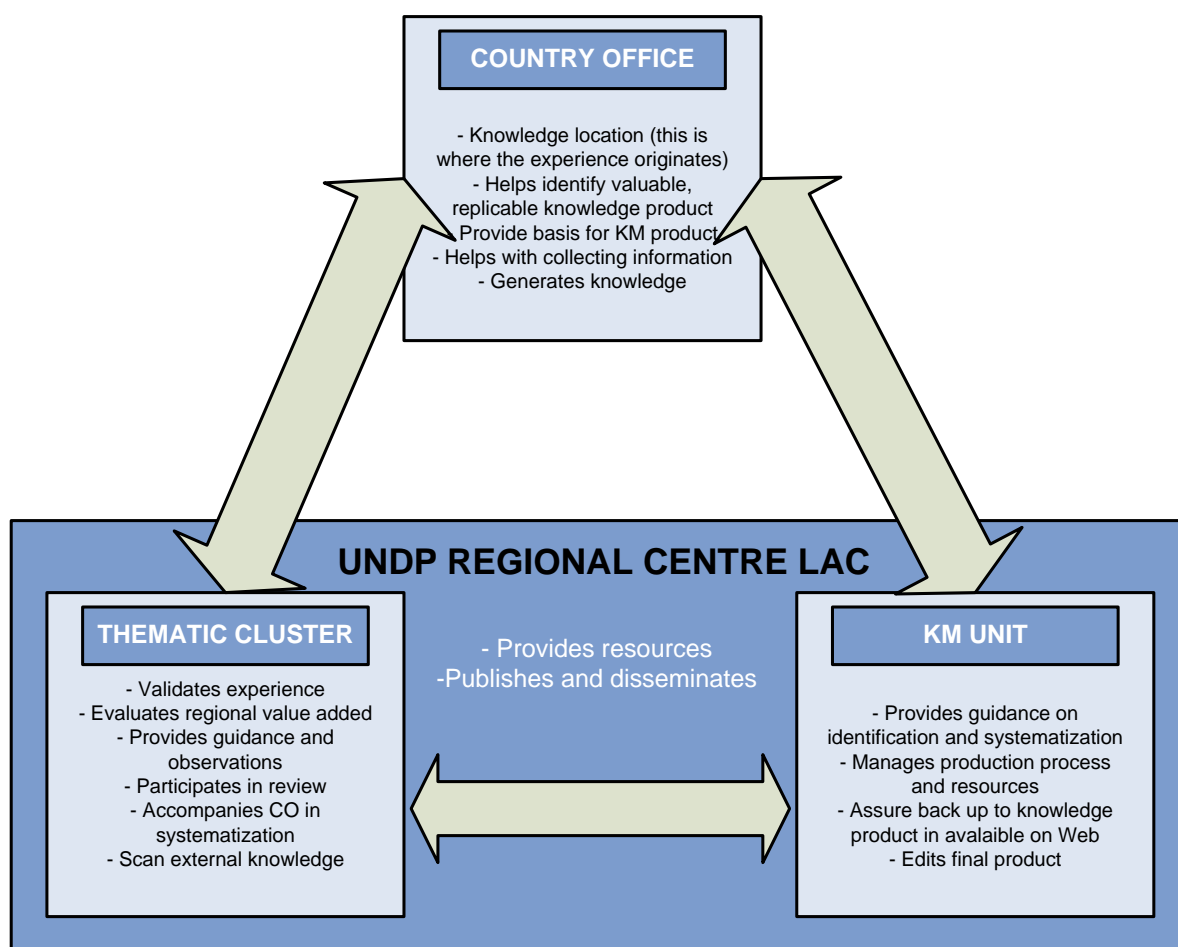
Se designará como Gerente del Proyecto, a un profesional de la Unidad de Gestión de Conocimiento del Centro Regional. Este profesional será el encargado de dirigir los procesos técnicos, logísticos y administrativos, colaborará en la selección de los programas y proyectos a sistematizar, realizará los acuerdos de gestión con las Oficinas de País seleccionadas, acompañará el proceso de sistematización, elaborará términos de referencia de los/las consultores/as para la sistematización, coordinará con las áreas temáticas del CRS – ALC la validación de los productos de conocimiento derivados de la sistematización, de acuerdo a las directrices del Asesor Regional de Gestión de Conocimiento. En conjunto con el Asesor Regional y con el área de comunicaciones del CRS – ALC coordinará la publicación y difusión (materiales impresos e inclusión en website del PNUD). Realizará arreglos de gestión para la promoción de la transferencia y recreación de los programas y proyectos sistematizados en los países de la región. Por otro lado, será responsable de elaborar los planes anuales de trabajo que serán revisados por el Asesor Regional y remitidos al Panel Asesor, será el encargado de la elaboración de los Informes de progreso del proyecto trimestrales, anuales y final, la elaboración de las revisiones sustantivas y presupuestarias del proyecto cuando sean necesarias, y de tener acceso al ATLAS aprobara las requisiciones que se elaboren para cubrir las necesidades de insumos del proyecto. Así también, al final de proyecto preparara una propuesta de traspaso de los equipos adquiridos con recursos del proyecto. Los informes trimestrales, anuales y final, así como las revisiones del proyecto y la propuesta de traspaso las enviará al Asesor Regional y este a la persona que cumpla el rol de Asegurador del Proyecto. El Gerente del Proyecto reportará directamente al Asesor Regional de Gestión del Conocimiento.

El Asegurador del proyecto, será designado por el Director del CRS – ALC del equipo del Centro Regional que cumpla funciones de Oficial Regional. El Asegurador del proyecto se encargara de dar el seguimiento a la gestión del proyecto, en particular realizara visitas de seguimiento al lugar en donde se ubique el proyecto, revisara y dará observaciones a los informes de progreso, a las revisiones sustantivas y presupuestarias y a la propuesta de traspaso del equipo. Así también, será responsable de introducir en el sistema ATLAS la información de base para el seguimiento del proyecto y de actualizar esta información cuando se requiera y mínimo cada tres meses cuando reciba los informes trimestrales de progreso. Después de revisar y dar observaciones al Informe anual de progreso y al Plan anual de trabajo del siguiente año, los remitirá a los miembros de Panel a través del Asesor Regional de Gestión del Conocimiento.

La Unidad de Operaciones e implementación de proyectos del CRS - ALC será la encargada de llevar acabo las actividades de implementación del Proyecto, es decir, realizará los procesos para contratación de personas y los procesos para la adquisición de bienes, materiales y servicios de empresas requeridas en el marco del presente proyecto.

Equipo del proyecto: El proyecto contará con un equipo de consultores que colaborarán en la sistematización y la elaboración de los productos de conocimiento de las experiencias seleccionadas, en el equipo se incluirán investigadores, un diseñador, editor y traductor. También se contratará a una persona para el apoyo logístico y administrativo/financiero.

El siguiente diagrama muestra el flujo de relaciones entre las estructuras organizativas del PNUD que cumplirán funciones sustantivas para el proyecto.



V.3. Derechos de Autor y propiedad Intelectual

Los productos derivados del presente proyecto serán propiedad intelectual del PNUD, el coordinador del proyecto realizará todos los trámites necesarios para la inscripción de las publicaciones para otorgar los derechos de autor y el ISBN al PNUD.

V.4. Movilización de recursos.

La Unidad de Gestión del conocimiento y las oficinas del PNUD en los países, realizarán las acciones necesarias para movilizar más recursos financieros para ampliar el alcance del proyecto, de tal forma que se puedan incorporar más proyectos exitosos a la sistematización. Las cantidades de recursos que se movilicen deberán incluir los montos para el pago de los Servicios Generales de Gestión y los Servicios de Apoyo a la Implementación que proporcionara el PNUD.

V.5. Recuperación de costos.

Por los Servicios de Apoyo a la Implementación que recibirá el proyecto, el CRS – ALC recibirá el equivalente al 5 por ciento de la cantidad de recursos que se gasten. En los casos de movilización de recursos procedentes de terceras fuentes, se aplicará la política corporativa de recuperación de costos (cost recovery policy)

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programas y operaciones del PNUD el seguimiento del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual:

- Trimestralmente, una valoración de la calidad de las actividades deberá medir el progreso hacia el logro de los productos, con base en la información que se proporcione sobre la gestión de la calidad como se muestra más adelante.
- Un registro de problemas deberá introducirse en ATLAS y actualizarse regularmente por el Coordinador del Proyecto, para facilitar el seguimiento y la solución de los problemas que se presenten durante la marcha del proyecto.
- Basado en el análisis de riesgos inicial incluido en este documento (ver anexo 1), un registro de los riesgos será introducido en ATLAS y actualizado regularmente, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta del Proyecto a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato que se genera en el ATLAS.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de seguimiento será activado en ATLAS y actualizado regularmente para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Las acciones gerenciales que deben planificarse y que están contempladas en el sistema ATLAS, son:

- Revisión anual (Annual Review).
- Informe anual (Annual RPT – PIR).
- Auditoria (Audit).
- Informes a donantes (Donor Report).
- Evaluación final (Final Eval).

- Evaluación de medio Término (Mid Term Eval).
- Visita de seguimiento (Monitor Visit).
- Publicación de Informes (RPT – Publication).
- Evaluación especial (Special Eval).
- Plan de trabajo (Workplan).
- Seminarios (Workshop).
- Otros (X_Other).

Anualmente:

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual será preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con el Panel Asesor en Gestión de Conocimiento de la Unidad. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto. El formato de Informe anual del proyecto es el que genera el sistema ATLAS y también se encuentra en la Guía de Implementación de Proyectos DEX.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, deberá realizarse una revisión anual durante el primer trimestre del año o lo más antes posible para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es realizada por el Panel Asesor de la Unidad y puede involucrar a otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados al efecto del Programa Regional al cual contribuyen para su logro.

Gestión de calidad de las actividades del proyecto.

Producto 00070701: Serie de documentos de lecciones aprendidas derivados de programas y/o proyectos en las áreas priorizadas por la DRAL del PNUD para compartirse y aplicarse en los países de la región.		
Actividad 01	Selección de programas y proyectos.	Fecha de inicio: Junio 2009 Fecha de término: Julio 2009
Propósito	Identificar la demanda y oferta de productos de conocimiento en cada área temática que existe en la región para intercambiar experiencias replicables. Definir criterios de selección y seleccionar programas y proyectos exitosos.	
Descripción	Las Áreas Temáticas del CRS – ALC realizarán un breve mapeo de la demanda y la oferta de productos de conocimiento, lo cual permitirá seleccionar y sistematizar experiencias que tienen capacidad de replicarse y son solicitadas por los países de la región.	
Criterios	Método	Fecha de evaluación
N° de programas y proyectos seleccionados.	Correos y cartas de los RR de las COs seleccionadas que expresan su conformidad para sistematizar sus programas.	Junio 2009

Producto 00070701: Serie de documentos de lecciones aprendidas derivados de programas y/o proyectos en las áreas priorizadas por PNUD RBLAC para compartirse y aplicarse en los países de la región.		
Actividad 02	Sistematización de programas y proyectos.	Fecha de inicio: Julio 2009 Fecha de término: Noviembre 2009

Propósito	Elaborar, revisar, validar y realizar los procesos de sistematización de los programas y proyectos seleccionados.-	
Descripción	Se definirán los formatos de sistematización y el plan de trabajo para cada sistematización. Conjuntamente con la Oficina de País seleccionada se realizará mediante la contratación de un consultor la sistematización del programa y/o proyecto. Se requerirá la elaboración de TdRs para la selección de consultor La oficina de país junto al equipo de la Unidad de gestión del conocimiento y el área temática dará seguimiento al trabajo de campo para la recolección de información. El comité revisará, validará y aprobará los documentos de sistematización.	
Criterios	Método	Fecha de evaluación
Experiencias Sistematizadas por consultores, revisadas y aprobadas por las oficinas de país del PNUD.	Documentos de sistematización producidos, finalizados y enviados a la Unidad de Gestión de Conocimiento y a la Dirección del CRS – ALC.	Septiembre- Octubre 2009
Validación de expertos y usuarios de los programas y proyectos sistematizados.	Revisión y aprobación final del documento de sistematización, coordinada por el área temática y la Unidad de Gestión de Conocimiento.	Octubre 2009

Producto 00070701: Serie de documentos de lecciones aprendidas derivados de programas y/o proyectos en las áreas priorizadas por PNUD RBLAC para compartirse y aplicarse en los países de la región.		
Actividad 03	Diseño, publicación y distribución de documentos.	Fecha de inicio: Noviembre 2009 Fecha de término: Diciembre 2009
Propósito	Diseñar, publicar y distribuir los documentos de las lecciones aprendidas de los programas y proyectos sistematizados.	
Descripción	La distribución de los documentos se realizará a todas las Oficina de país del PNUD de la región, gobiernos, agencias del SNU, universidades, centros de excelencias y ONGs.	
Criterio	Método	Fecha de Evaluación
Por lo menos 20 Instituciones por país a las que se le han entregado los documentos	Carta de entrega y compromiso de distribución de las instituciones nacionales.	Diciembre 2009 Primer trimestre 2010

Producto 00070701: Serie de documentos de lecciones aprendidas derivados de programas y/o proyectos en las áreas priorizadas por PNUD RBLAC para compartirse y aplicarse en los países de la región.		
Actividad 04	Recreación de programas y proyectos sistematizados.	Fecha de inicio: Diciembre 2009 Fecha de termino: Mayo 2010
Propósito	Dar seguimiento, adaptar y recrear los productos de conocimiento derivados de la sistematización de programas y proyectos en los países que quieran replicar las experiencias.	
Descripción	Adaptados o recreados productos de conocimiento y lecciones aprendidas en los países de la región.	
Criterios	Método	Fecha de Evaluación
N° encuestas de chequeo de lectura contestadas.	Correos recibidos con las encuestas de chequeo de lectura contestada.	Diciembre y primer trimestre de 2010

N° de visitantes en la website donde se alojarán las publicaciones.	Estadísticas de website.	Diciembre y primer trimestre de 2010
N° de asesorías presencial o virtual a países que muestren interés de adaptar y recrear los programas y proyectos sistematizados o los productos de conocimiento.-	Carta de Intención firmada por los representantes de países que desean recrear programas y proyectos sistematizados	Primer trimestre 2010
N° de planes de trabajo para el intercambio entre países que ofertan el conocimiento y el que lo demanda.	Documentos de plan de trabajo que incluya la estrategia de intercambio entre las oficinas que ofertan y las que demandan conocimiento.	Primer trimestre 2010

VII. CONTEXTO LEGAL

1. Países que participan:

Los gobiernos de los países que en un principio participan en este proyecto regional son: Colombia, Panamá y Uruguay. Durante la marcha del proyecto se irán incorporando los gobiernos de más países.

- Este documento de proyecto será el instrumento mencionado como tal en el artículo 1 de la SBAA entre el Gobierno de Colombia y el PNUD, firmado el 29 de Mayo de 1974 y tomo efecto el 23 de Enero de 1975.
- Este documento de proyecto será el instrumento mencionado como tal en el artículo 1 de la SBAA entre el Gobierno de Panamá y el PNUD, firmado el 23 de agosto de 1973 y entrado en vigencia el 19 de abril de 1974.
- Este documento de proyecto será el instrumento mencionado como tal en el artículo 1 de la SBAA entre el Gobierno de Uruguay y el PNUD, firmado el 12 de diciembre de 1985 entrado en vigencia el 20 de septiembre de 1988.

2. Organismo de ejecución:

El organismo ejecutor de este proyecto regional será el propio PNUD, representado por su Centro Regional para América Latina y el Caribe con sede en Panamá. La responsabilidad de la seguridad y la protección del Centro Regional, de su personal y sus bienes, y de los que tenga en custodia, será del propio Centro regional.

El Centro Regional deberá:

- a) poner en marcha un plan de seguridad y mantenerlo en el marco del Plan establecido con UNDSS, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país en que el proyecto regional tiene su sede.
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas a la plena aplicación del plan de seguridad.

El CRS-LAC utilizará los servicios de UNDSS para verificar si dicho plan está en su lugar, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El hecho de no mantener y aplicar un plan de seguridad según sea necesario se considerará una violación de este acuerdo.

El Centro Regional se compromete a realizar todos los esfuerzos para asegurar que ninguno de los fondos recibidos del PNUD, de conformidad con el documento de proyecto, se utilizan para prestar apoyo a las personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de los importes pagados por el PNUD no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999).

La lista se puede acceder a través de:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

Esta disposición deberá incluirse en todos los sub-contratos o acuerdos suscritos en virtud del presente Documento de Proyecto.

VIII. Anexos

Anexo 1: Matriz de Riesgos:

#	Descripción	Fecha de identificación.	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad.	Respuesta gerencial	Responsable	A ser actualizado por:	Ultima fecha de actualización	Situación
1	Organizaciones e instituciones involucradas en la sistematización de experiencias no asignan de manera continua recursos humanos para el desarrollo de las actividades que se establezcan en cada país.	Mayo 2009	Estratégico	Probabilidad = 3 Impacto= 4	Mantener fluida y permanente comunicación con las oficinas de país y las instituciones y organizaciones nacionales involucradas. Focalización del uso de recursos en las iniciativas más promisorias	Coordinador de Proyecto Representantes de Oficinas de país del PNUD	Gerente del Proyecto. El Asegurador del Proyecto lo actualizara en el ATLAS.	Mayo 2009	Estable

Anexo 2:

Términos de Referencia

CONSULTOR EN GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

I. Información del Puesto:

Titulo del puesto: Consultor en Gestión de Conocimiento.

Supervisor: Asesor Regional en Gestión de Conocimiento

Periodo del contrato: Un año

Sede de funciones: Ciudad de Panamá.

II. Antecedentes

El Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe (CR-LAC) y su Unidad de Gestión de Conocimiento (KMU), en base a la Plataforma Global de Gestión de Conocimiento, definió gestión de conocimiento cómo el proceso de identificación, documentación, validación, producción, socialización y transferencia de conocimiento práctico en temas de desarrollo. Este proceso permite identificar experiencias, compararlas y convertirlas en productos de conocimiento útil para otros países o socios del desarrollo.

También reorientó su estrategia priorizando, en primer lugar el apoyo a las Oficinas de País y Socios Nacionales, luego Agencias del SNU y otros organismos de cooperación, en la formulación de sus estrategias de gestión de conocimiento y en el desarrollo de productos de conocimiento sobre la base de sus propias experiencias a nivel de país, y en el desarrollo de Programas Regionales para la transferencia efectiva de conocimiento y la cooperación entre países de la región.

El propósito de los presentes términos de referencia es para requerir los servicios de un(a) profesional(a) que colaborará y contribuirá con la Dirección del CR-LAC y la Unidad de Gestión de Conocimiento en la implementación del Proyecto Regional “Compartir conocimiento para el desarrollo”.-

III. Funciones Principales

1. Contribuir con insumos sustantivos a la sistematización de experiencias, incluyendo respuestas a las solicitudes de información de las oficinas de país y de agencias sobre buenas prácticas y referencias de expertos e instituciones.
2. Generar informes sobre actividades de los proyectos en base a la recopilación y compilación de información suministrada.
3. Organizar seminarios, talleres, conferencias y ferias y dar seguimiento a la implementación de los acuerdos alcanzados.
4. Colaborar en las acciones de seguimiento, asegurando el cumplimiento de las actividades planificadas en el plan de trabajo.
5. Elaborar términos de referencia y dar seguimiento al trabajo de los expertos, revisar los informes que presenten estos expertos.
6. Asistir en la preparación de reportes de proyectos/programas, actividades y requerimientos de presupuesto para la planificación del plan de trabajo y la entrega de informes a la sede y el donante;
7. Coordinar y supervisar trabajos de edición, traducción, diseño e impresión de documentos derivados de los acuerdos con las Agencias.
8. Desarrollar labores de gestión y administración financiera necesarias para la buena marcha del Proyecto Regional.

9. Elaborar y presentar los Informes de progreso proyecto trimestral, anual y final.
10. Elaborar y presentar las revisiones sustantivas y presupuestarias que sean necesarias durante el periodo del proyecto.
11. Elaborar y presentar al final del proyecto una propuesta de traspaso de los equipos adquiridos con recursos del proyecto.

IV. Competencias:

Competencias Corporativas:

- Compromiso con los valores y estándares de ética de Naciones Unidas y el PNUD
- Sensibilidad y adaptabilidad a diferentes culturas, genero, religión, raza, nacionalidad y edad.

Competencias Funcionales:

- **Gestión del conocimiento y aprendizaje:**
 - Comparte conocimiento y experiencias.
 - Trabaja en equipo.
 - Promueve y crea productos de conocimiento
 - Alcanza y aplica conocimiento, información y buenas prácticas desde dentro y fuera de PNUD.
- **Asesoría en políticas:**
 - Capacidad para asesorar en gestión del conocimiento y en la elaboración de productos del conocimiento.
 - Capacidad para proporcionar información comprensiva sobre problemas en situaciones complejas, evaluar la información e identificar las estrategias y las acciones requeridas para resolver los problemas.
- **Liderazgo y gestión:**
 - Enfoque a la satisfacción del cliente.
 - Capacidad para trabajar en un ambiente bajo presión.
 - Capacidad de adaptación al cambio.
 - Capacidad de respuesta positiva y retroalimentación ante diferentes puntos de vista.
 - Capacidad de llevar adelante estrategias de movilización de recursos
 - Habilidad en el trabajo en equipo ya sea con actores del Centro y/u otras organizaciones.

V. Calificaciones para el Puesto

Educación:

Maestría en cualquier campo. En caso de solo contar con Licenciatura, se requiere un año adicional de experiencia en gestión de programas y proyectos, es decir, en lugar de tres años, cuatro años.

Experiencia:

- 3 años de experiencia de trabajo con organismos internacionales, preferiblemente del Sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y asesoría a países.
- Más de 3 años experiencia en temas de Gestión de Conocimiento y/o metodologías de investigación.
- 3 a 5 años de experiencia en gestión de programas y proyectos.
- Experiencia en el uso de computadoras y paquetes de programas computarizados (Word, Excel, Power Point, etc.).

Idiomas requeridos: Español e Inglés.